

NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTACTOS
BASE JURÍDICA	<p>Art. 6.1. e) del Reglamento (UE) 2016/679. Tratamiento realizado en interés público.</p> <p>Ejercicio de la competencia que en materia de procedimiento administrativo impone la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Art. 6.1.a RGPD. Consentimiento del interesado.</p>
FINES DEL TRATAMIENTO	<p>Posibilitar la comunicación con todas las personas que puedan tener una relación con el Ayuntamiento, facilitar las tareas administrativas y la tramitación de expedientes administrativos, realización de trámites y atención a la ciudadanía, incluso a través de la Web.</p> <p>Dar a conocer los servicios municipales, noticias, eventos y avisos a través de redes sociales, Web, Boletín informativo.</p>
COLECTIVO	Personas de contacto. Seguidores. Suscriptores.
CATEGORÍAS DE DATOS	<p>Nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono. Imagen.</p> <p>Nombre de usuario en la red social.</p>
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	No están previstas cesiones.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No existen.
PLAZO SUPRESIÓN	Se mantendrán mientras sean necesarios para mantener el fin del tratamiento o se solicite la cancelación por el titular o revoque su consentimiento.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	<p>En el ámbito de la Administración Electrónica las medidas implantadas son las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Otros ámbitos: Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos:</p> <p>Control de acceso.</p> <p>Identificación y autenticación.</p> <p>Gestión de soportes.</p> <p>Gestión de incidencias y brechas de seguridad.</p>



	Funciones y obligaciones de las personas usuarias Copias de seguridad. Seguridad en las telecomunicaciones.
ENTIDAD RESPONSABLE	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN